



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020**

--- En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las dieciocho horas, del día **viernes ocho de mayo de dos mil veinte**, se reunieron en la Primera Sesión Virtual Ordinaria del 2020 del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., derivado de las circunstancias que aquejan a nivel mundial por la epidemia del COVID´19, tomando las medidas de seguridad y valiéndose de la tecnología que está al alcance de los hogares, los CC. Licenciado Daniel Guillermo Ochoa López, Subdirector Jurídico Corporativo en Liconsa S.A. de C. V. y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia; la C.P. María Esther Núñez Rojas, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente de la Integrante Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa S.A. de C.V.; el Ing. Carlos Bernal González, Responsable del Departamento de Activo Fijo y Archivo Documental y Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos; y Elba Xóchitl Rodríguez Pérez, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria de 2020**, del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C.V., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero** Lista de asistencia y verificación de Quórum Legal.
- Segundo** Aprobación del Orden del Día.
- Tercero** Informe de actividades de la Unidad de Transparencia del Primer Trimestre del 2020, respecto de:
 - a) Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.
 - b) Recursos de Revisión.
 - c) Actualización de la Información regulada en los supuestos del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Cuarto** **Confirmar, modificar o revocar** los modelos de versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al Primer Trimestre de 2020, establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Quinto** Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

--- El Licenciado Daniel Guillermo Ochoa López, Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, informó al Pleno que la Secretaria Técnica constató la existencia del Quórum Legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad a la lista de asistencia; por lo que declaró legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2020 del Comité de Transparencia de

[Handwritten signature and initials]



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020**

Liconsa S.A. de C. V. -----

SEGUNDO. Aprobación del Orden del Día. -----

--- Una vez declarado existente el Quórum Legal, el Suplente del Presidente del Comité, sometió a consideración del Pleno la aprobación del **Orden del Día**, previsto para el desarrollo de la sesión, constituyéndose el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 01/1ª ORD/2020 -----

El Pleno del Comité de Transparencia de Liconsa S.A. de C. V., aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, previsto para desarrollarse en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de 2020. -----

TERCERO. Actividades de la Unidad de Transparencia. -----

--- La Secretaria Técnica, haciendo uso de la palabra, expuso a los miembros del Pleno, las actividades de la Unidad de Transparencia del Primer Trimestre de 2020, respecto de: -----

a) Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública. -----

La Unidad de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., recibió 183 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales 154 fueron atendidas dentro de los términos que dispone la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quedando 20 en proceso de atención por parte de las Unidades Administrativas, 05 en espera de forma de entrega, 03 en espera de ampliación de información y 01 en espera de forma de pago, estos últimos tres rubros son por parte del petionario. -----

Cabe destacar que de conformidad al oficio circular número **INAI/SAI/DGOAEEF/011/2020** emitido por Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, donde se indica la suspensión de plazos al 31 de mayo de 2020; la solicitudes que se encuentran pendientes de ser atendidas, iniciaran el conteo de términos en forma simultánea a la reanudación de plazos. -----

b) Recursos de Revisión. -----

Se recibieron 2 recursos de revisión, mismos que a continuación se señalan: -----

	Solicitudes	Recursos de Revisión	Asunto de la Solicitud Recurrida		Resolución del Pleno del INAI
2020 (1er	183	02	RRA 01098/20	Descripción de la solicitud de Información: "Solicito saber cuánto dinero destina la	Confirmado





COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020

Trimestre)				Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) para la construcción de los Bancos de Bienestar en 2018, 2019 Y hasta el 20 de enero de 2020. la adquisición de cajeros automáticos en 2018, 2019 y hasta el 20 de enero de 2020 así como cualquier otro equipo para los Bancos del Bienestar en 2018 2019 y hasta el 20 de enero de 2020.	
	Solicitudes	Recursos de Revisión	Asunto de la Solicitud Recurrida		Resolución del Pleno del INAI
2020 (1er Trimestre)	183	02	RRA 01522/20	Descripción de la solicitud de Información: "Solicito copia simple de los contratos de leche en polvo que Liconsa S.A. de C.V. celebro durante 2019 con la empresa Deshidratados Alimenticios e Industriales, S.A. de C.V. o cualquier otro contrato con dicha empresa. Solicitar la información a la Dirección Comercial de Liconsa"	Sobreseído

c) Actualización de la Información regulada en los supuestos del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 68 y 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se encuentra con información actualizada al **cuarto trimestre de 2019**, por lo cual la siguiente actualización que **corresponde al Primer Trimestre de 2020**, se llevará a cabo a más tardar el **31 de mayo de 2020**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en sus 48 fracciones. Este término se considera de conformidad a lo pronunciado en el oficio circular número **INAI/SAI/DGOAEEF/011/2020** emitido por Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, donde se indica que la verificación de la carga de la información por parte del INAI se aplaza hasta el 30 de junio de 2020. ---

Es importante mencionar, que el INAI, así como los ciudadanos en general, puede hacer verificaciones con efectos vinculantes a cada una de las fracciones que ese sujeto obligado pública en dicho Sistema, generando sanciones a los Titulares Responsables de las Unidades Administrativas, las cuales no se podrán pagar con recursos públicos. -----

---Al concluir la lectura, la Secretaria Técnica refirió la importancia de actualizar la información del SIPOT, por parte de cada Unidad Administrativa que conforma el Sujeto Obligado Liconsa, haciendo énfasis en que el Personal de la Unidad de Transparencia, está en constante comunicación con las Unidades, Direcciones, Gerencias Metropolitanas, Gerencias Estatales y Programas de Abasto Social





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020**

de Liconsa, para asesorar y en su caso, corregir posibles errores antes de publicar información dentro de la Plataforma pública, con la finalidad de evitar denuncias y verificaciones por parte del INAI y de los ciudadanos en general. -----

---Concluida la intervención de la Secretaria Técnica, el Suplente del Presidente solicitó a los asistentes a la sesión se tomará en cuenta lo manifestado, solicitando a su vez, continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO. Modelos de versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia. -----

---- En seguimiento al Orden del Día, la Secretaria Técnica continuó: -----

Cuarto- Confirmar, modificar o revocar, los modelos de versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia correspondientes al Cuarto Trimestre de 2019, establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

--- Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos Quincuagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los **Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas**, en cumplimiento al artículo 70 de la LGTAIP, relativo al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), con fundamento en el artículo 65 fracción I y 108 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Unidad de Transparencia, solicita aprobar los modelos de versiones públicas, que serán utilizados para clasificar la información de carácter confidencial, dentro de los contratos, convenios, pedidos y facturas. -----

Por lo anterior, es importante señalar que de acuerdo al artículo 106 de la LGTAIP y 98 de LFTAIP, se establece que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: -----

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; -----
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o -----
- III. **Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y en esta Ley.** -----

Derivado a lo anterior, se remitieron en la Carpeta de Trabajo los modelos de versión pública de **Factura de Persona Física, de Contratos, de Convenios y de Pedidos**, para ser utilizados por cada una de las Áreas Administrativas y Centros de Trabajo que conforman Liconsa, S.A. de C.V., con la finalidad de realizar las publicaciones correspondientes al corte del **Primer Trimestre de 2020**. -----





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LICONSA, S.A. DE C.V.
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2020**

Centrales de Liconsa, para la publicación de la información del Primer Trimestre de 2020 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). -----

QUINTO. Asuntos Generales. -----

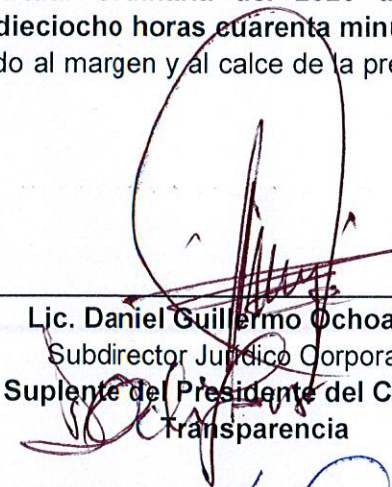
--- Haciendo uso de la palabra, la Encargada del Departamento de Vinculación e Información y **Secretaria Técnica**, preguntó a los miembros del Comité de Transparencia, si alguien tiene algún asunto adicional o comentario, para que por favor así lo hiciera saber al Comité. -----

--- De lo que se desprendió que la C.P. María Esther Núñez Rojas, Titular del Área de Auditoría Interna y Suplente de la Integrante Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa S.A. de C.V., en uso de la palabra pregunto sobre los avances de la expedición del "Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia de LICONSA, S.A. de C.V.", a lo que la Secretaria Técnica comento que en próximos días se remitirá la versión con los comentarios que realizaron los miembros del Comité, para posteriormente someterlo a la aprobación de esté Pleno.-----

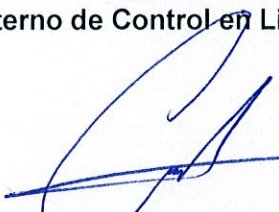
---Al no haber asuntos pendientes por tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de los integrantes del Colegiado así como de los invitados, dando por concluidos los trabajos de la **Primera Sesión Virtual Ordinaria del 2020 del Comité de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V.**, siendo las dieciocho horas cuarenta minutos del día de **su inicio**, declarando el **cierre de la Sesión** y firmando al margen y al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron.-




C.P. María Esther Núñez Rojas
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y
Suplente de la Integrante Titular del Órgano
Interno de Control en Liconsa.



Ljc. Daniel Guillermo Ochoa López
Subdirector Jurídico Corporativo y
Suplente del Presidente del Comité de
Transparencia



Ing. Carlos Bernal González
Responsable del Departamento de Activo Fijo y
Archivo Documental y
Suplente del Responsable del Área
Coordinadora de Archivos



Elba Xóchitl Rodríguez Pérez
Encargada del Departamento de Vinculación e
Información y
Secretaria Técnica

